



Hoy lo aprobó la LXIV Legislatura estatal

Congresos podrán legislar en materia de símbolos estatales, como son: himno, escudo y bandera

- *Expede el Congreso el Acuerdo Reglamentario para el Uso y Funcionamiento del Sistema Electrónico para las Sesiones Plenarias*
- *Se crea la Comisión Especial para la Preservación y Protección del Patrimonio Histórico y Cultural del Estado de Campeche*

En su carácter de integrante del Constituyente Permanente o Poder Revisor de la Constitución, el Congreso del Estado de Campeche aprobó por unanimidad el dictamen relativo a una Minuta Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción X al artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de símbolos de las Entidades federativas, remitida por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Se subraya en el documento que la Minuta de Decreto tiene como finalidad establecer que las Legislaturas de las Entidades federativas podrán legislar en materia de símbolos estatales, como son: himno, escudo y bandera, con el propósito de fomentar el patrimonio cultural, la historia y la identidad local.

Lo anterior, durante la novena sesión del actual periodo ordinario, efectuada este viernes, en la que con el mismo sentido de la votación fue aprobado el dictamen relativo a la propuesta para expedir el Acuerdo Reglamentario para el Uso y Funcionamiento del Sistema Electrónico para las Sesiones Plenarias del Congreso del Estado de Campeche, promovida por los diputados Alejandro Gómez Cazarín y Jorge Pérez Falconi.

Se destaca en el dictamen que el acuerdo reglamentario tiene por objeto regular el uso de las herramientas tecnológicas para el registro de votaciones nominales y asistencias, así como para consulta de documentos legislativos en el ejercicio de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Pleno del Congreso del Estado de Campeche, y con ello se abona “a la modernización y a la innovación, pero sobre todo es muestra del interés por fortalecer la dimensión institucional de esta Soberanía, haciéndola más dinámica, abierta y actual”.

Ordenamiento que es reglamentario del artículo 102 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, puntualizándose que “los actos del voto y registro de asistencia de las y los diputados son personalísimos e indelegables, por lo que éstos no podrán ser realizados por otro u otra en ausencia de alguno o alguna”. El citado acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Asimismo fue aprobada por unanimidad, previa dispensa de más trámites, una propuesta para crear la Comisión Especial para la Preservación y Protección del Patrimonio Histórico y Cultural del Estado de Campeche, promovida por la diputada Adriana del Pilar Ortiz Lanz, integrada de la siguiente manera: presidenta, diputada Ortiz Lanz; secretario, diputado José Héctor Hernán Malavé Gamboa; primer vocal, diputado José Antonio Jiménez Gutiérrez; segundo vocal, diputado Jesús Humberto Aguilar Díaz; y tercera vocal, diputada Elisa María Hernández Romero, rindiendo la protesta de ley en esta misma sesión.

Por otra parte, y dada la reestructuración del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, la Presidencia de la Directiva declaró que “se tiene al diputado Ricardo Miguel Medina Farfán como vicepresidente, y al diputado Paul Alfredo Arce Ontiveros como primer vocal, ambos de la Junta de Gobierno y Administración del Congreso del Estado”, rindiendo el primero la protesta de ley.

Previamente se dio lectura a tres iniciativas: para expedir la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Campeche y sus Municipios, promovida por el grupo parlamentario del Partido Morena; para expedir la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Campeche y sus Municipios, promovida por el diputado Noel Juárez Castellanos; para adicionar la fracción VI al Artículo 31 de la Ley del Deporte y la Cultura Física para el Estado de Campeche, promovida por la diputada Irayde del Carmen Avilez Kantún, documentos que fueron turnados a Comisiones.

Intervinieron en asuntos generales las diputadas Adriana del Pilar Ortiz Lanz, agradeciendo el voto a favor de la creación de la Comisión Especial, e Hipsi Marisol Estrella Guillermo, presentando una iniciativa para homologar la Constitución Política del Estado con la Carta Magna federal, en cuanto a la ley de movilidad.

Con permiso de la Directiva no asistieron a la sesión los diputados Paul Alfredo Arce Ontiveros, Mónica Fernández Montúfar, Abigail Gutiérrez Morales y Fabricio Fernando Pérez Mendoza.

Al inicio de la sesión, y una vez declarada su apertura, fue leída la correspondencia enviada por los Congresos de los Estados de San Luis Potosí y Durango.

La próxima sesión será el lunes 7 de noviembre, a las 12:00 horas.